

MANIFIESTO EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MUJERES Y NIÑAS EN AFGANISTAN

La Junta de Gobierno del Colegio de la Abogacía de León muestra su más absoluto rechazo y condena ante la evidente vulneración de los derechos humanos que sufre el pueblo de Afganistán a raíz de la imposición del régimen integrista talibán, y de manera especial sus mujeres y niñas.

La reciente “Ley para la propagación de la virtud y la prevención del vicio” aprobada por el gobierno del régimen fundamentalista talibán supone una gravísima discriminación y restricción de derechos a que se ve sometida la población femenina.

Tras haber prohibido la educación secundaria y universitaria a niñas y jóvenes y establecer limitaciones a desempeñar funciones de trabajo humanitario, la nueva norma confirma serias restricciones en relación a códigos de vestimenta que impone a las mujeres la obligación de cubrir el cuerpo y la cara en público, así como prohibiciones de participación pública o libertad de movimiento .

Además llega a prohibir que las mujeres hablen en público calificando el sonido de una voz femenina fuera del hogar de una violación moral.

Se trata de un claro atentado a los derechos más básicos de niñas y mujeres afganas, una vulneración de los derechos humanos y una persecución por motivos de género, lo que constituye un crimen contra la humanidad según el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, del que Afganistán es Estado Parte

La Abogacía leonesa, comprometida con la defensa y el respeto de los Derechos Humanos, reitera su compromiso con el Estado de Derecho y la defensa de las libertades, y condena rotundamente cualquier acción encaminada a suprimir o limitar los derechos de mujeres y niñas y hace un llamamiento a la comunidad internacional para que ejerciten acciones e intensifiquen actuaciones concretas encaminadas a garantizar los el respeto a los derechos humanos